

1984

14

2 Ejm



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Facultad de Estudios Superiores
CUAUTITLAN**



**"LA IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA LA OBTENCION DE CREDITOS"**

T E S I S

Para obtener el Título de:
LICENCIADO EN CONTADURIA

p r e s e n t a

RICARDO HAMED MARTINEZ

Director de la Tesis:
C. P. JOSE LUIS SAAVEDRA RODRIGUEZ

México, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
<u>INTRODUCCION</u>	9
<u>I.- IMPORTANCIA DE UN FINANCIAMIENTO ADECUADO EN LAS EMPRESAS</u>	10
1.- Concepto de Financiamiento.	11
2.- Origen del Financiamiento.	13
3.- Importancia.	17
4.- Aspectos Legales que debe cubrir el <u>so</u> licitante del Crédito.	25
<u>II.- DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	31
1.- Internas o no Exigibles:	36
a) Capital Social.	36
b) Aumentos de Capital.	37
c) Capitalización de Utilidades.	39
2.- Externas o Exigibles:	42
a) Préstamos Bancarios.	42
b) Emisión de Obligaciones.	55
c) Otras.	58
<u>III.- FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS</u>	64
1.- Importancia.	65
2.- Contenido de los Estados Financieros.	71
3.- Forma.	76
4.- Limitaciones de los Estados Financieros como Fuente de Información.	84
4.1.- Efectos de la Inflación en la Información Financiera.	94

IV.- APLICACION PRACTICA 101

Caso práctico; Compañía Industrial, S.A.;
Análisis y Alternativas. 110

V.- CONCLUSIONES 122

BIBLIOGRAFIA 124

INTRODUCCION

Debido a las características de la economía actual, dentro de las empresas se hace cada vez mas necesario recurrir a -- las diferentes fuentes de financiamiento, ya que de no hacerse -- así se verían grandemente afectados su estabilidad y desarrollo financieros.

En el contenido de esta Tesis se verá la importancia -- y la repercusión que tiene el elegir el adecuado financiamiento -- dentro de las empresas; así como el marco jurídico de los solici -- tantes del crédito.

De igual manera, se señalan los diversos y mas importan -- tes tipos de financiamiento, así como las principales caracterís -- ticas de cada uno de ellos.

Como parte medular dentro de este trabajo, se destaca -- la importancia que tienen los Estados Financieros para conseguir -- alguno de los diferentes tipos de financiamiento, así como el -- análisis y estudios realizados por las instituciones de crédito -- para otorgar o no el crédito solicitado por la empresa.

I.- IMPORTANCIA DE UN FINANCIAMIENTO ADECUADO EN LAS EMPRESAS

1.- Concepto de Financiamiento.

2.- Origen del Financiamiento.

3.- I m p o r t a n c i a .

4.- Aspectos Legales que debe cubrir
el solicitante del Crédito.

1.- CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO

Para poder dar una definición que pretenda enmarcar lo que es el financiamiento, primeramente mencionaré algunas definiciones -de diversos autores- sobre lo que es el crédito.

Charles Gide, nos dice que es una extensión del cambio, o el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura.

J. Stuart Mill, afirma que el crédito es el permiso de servirse del capital ajeno.

Roscoe Turner, simplemente dice que es una promesa de pagar en dinero.

Federico Von Kleinwachter, expresa que el crédito es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de una obligación -- contraída.

Jorge Saldaña Alvarez, nos menciona que para él estas definiciones resultan incompletas, ya que algunas por su forma abstracta pretenden explicar un fenómeno físico, y otras se -- centran únicamente a uno de sus aspectos. También nos dice que -- el crédito puede apreciarse como un atributo o analizarse como un

acto y sintetizando ambos conceptos nos afirma que el crédito - en forma simple y ortodoxa nace o existe, cuando las cualidades de solvencia de un individuo o sociedad, son suficientemente satisfactorias para que se le confíen riquezas o capitales - presentes a cambio de otros tantos futuros.

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito - en su Artículo 291 nos dice: "En virtud de la apertura de crédito, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, o a contraer por cuenta de éste -- una obligación, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidos, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrir oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipule.

Después de lo anterior podemos decir que el financiamiento es la manera en que la empresa se va a proveer de los recursos financieros necesarios para su desarrollo y evolución -tanto con capital propio, como por medio de la adquisición de pasivos-, buscando su estabilidad financiera y óptimo aprovechamiento de sus recursos; para así lograr la solvencia, liquidez y estabilidad deseadas.

2.- ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Hasta antes de los años setentas, en nuestro País casi no se conocían niveles inflacionarios de importancia; el análisis de las tasas de inflación existentes en los años cincuentas y sesentas arrojan un promedio inferior al 5%, porcentaje que realmente es insignificante y lo calificamos así en virtud de que el poder adquisitivo del peso de un año a otro era casi el mismo; es decir, se podían comprar los mismos artículos que el año pasado pagando solo un 5% de incremento en su precio.

Esta situación originó que los mexicanos no se preocuparan por invertir sus ahorros ya que como decíamos compraban casi lo mismo que antes, razón por la cual en ese entonces la forma de captación de dinero más popular eran las cuentas de ahorros bancarias que rendían poco menos del 5% de interés anual.

Por otra parte la industria mexicana tenía un crecimiento estable y en ocasiones podríamos calificarlo de lento, por lo cual las pocas Empresas con planes de expansión, que por lo general eran extranjeras, fueron quienes más ocuparon los financiamientos que la Banca otorgaba en base a los aho --

ros que captaba.

Debido a que para poder financiar a alguien, la Banca necesitaba recibir en depósitos ahorros de otra persona, cuando empezó a vislumbrarse un incremento en las actividades Industriales y Comerciales del país, la Banca creó diferentes tipos de instrumentos para captar los tan necesarios ahorros del público y fue así como se empezaban a conocer los bonos hipotecarios, las cédulas hipotecarias, los bonos y certificados financieros y algunos tipos de depósito a plazo.

Los bonos y certificados financieros eran los instrumentos que captaban fondos básicamente para la industria y comercio.

Durante muchos años la actividad de intermediación de la Banca fue de tanta importancia que prácticamente era la única alternativa de inversión y financiamiento, ya que al contar con diferentes instrumentos de captación de ahorros podían ofrecer a su vez diferentes tipos de financiamiento sobre todo a plazos largos, con lo cual las necesidades de créditos para el apoyo del crecimiento de la industria eran cubiertas fácil y oportunamente.

No fue sino hasta que el mismo crecimiento del país -

(tanto en población como en economía) lo requirió, y a consecuencia de tasas de inflación más elevadas, fue necesario elevar también los rendimientos a los ahorradores con lo cual las empresas comenzaron a tener costos de financiamiento más elevados y por lo mismo empezaron a implantar sistemas de presupuestación de capitales, para de esta manera no tener capitales ociosos que significaban un alto pago de intereses; aunado a ello y al crecer el número de Empresas que necesitaban capitales en mayor proporción al incremento de depósitos de los mismos, los empresarios tuvieron que buscar alternativas de financiamientos recurriendo a otras fuentes, que no siendo nuevas para ellos, representaban financiamientos potenciales dependiendo de la política con que se les manejara. Fue así como los créditos de proveedores, la reinversión de utilidades, la emisión de acciones y obligaciones y varias otras, empezaron a ser solicitados con mayor frecuencia y en mayores cantidades trayendo aparejadas consigo nuevas alternativas de inversión de capitales para el público inversionista.

De cualquier manera podemos apreciar que las fuentes de inversión y financiamiento se encontraron durante mucho tiempo en nuestro País concentradas en la Banca, quien fungía como intermediario entre ahorristas y empresarios y tuvo que crecer al parejo de estos últimos, buscando proporcionar mejores y mayores servicios a su clientela que escasamente tenía --

pocas alternativas de inversión.

3.- IMPORTANCIA

Debido a la diversidad de la actividad humana, las necesidades del hombre son constantemente cambiantes, fundamentalmente por su naturaleza y a las circunstancias inherentes del medio ambiente en que se desarrolla, lo cual lleva a que constantemente tome decisiones, tratando de lograr como objetivo fundamental su plena realización.

En la empresa, su existencia y supervivencia deberá estar condicionada a las razones económicas, políticas y sociales que surgan del medio ambiente en que se desarrolla buscando tomar la mejor alternativa posible, para así obtener mejores resultados y lograr la plena realización de los objetivos para los que fue creada.

Enfocándonos al aspecto financiero, al elegir una alternativa obviamente estaremos corriendo riesgos, pero a la vez ventajas, y la diferencia entre esto nos dará la necesidad de modificar, rectificar, implementar o cambiar sistemas, normas y procedimientos que nos lleven a la culminación de los objetivos planeados.

Dentro del aspecto del financiamiento, cabe señalar -

algunos de los recursos adicionales que la empresa requiere y para el cual se puede destinar el crédito:

- A. Sostener la estabilidad de la empresa: esto nos indicaría que los recursos generados interiormente no están siendo los que en realidad necesita la empresa para hacer frente a las obligaciones surgidas, y si no se resuelve este problema, se correrá el riesgo de la desaparición o quiebra de la empresa con las consecuencias inherentes que ello traería.

- B. Liquidación de pasivos: dentro de la empresa puede haber registrados pasivos vencidos o por vencer, que le originen o le vayan a originar costos financieros más altos, debido a los intereses moratorios o a la forma desventajosa en que fueron adquiridos; con el financiamiento se podrían contraer pasivos en mejores condiciones -- (tipos de cambio de moneda, intereses, facilidades, etc.).

- C. Renovar o incrementar activos: aunque no se busque aumentar la producción, se deberá tratar de conservar la imagen que tiene la empresa a tra -

vés de sus productos; de tal manera que será necesaria la renovación de la maquinaria, o bien, el - adquirirla para así reducir costos por mantenimiento y reparaciones.

D. Aumentar la producción de ventas: se refiere a la - necesidad de utilizar recursos ajenos, a fin de adquirir mayor cantidad de materia prima y equipo para aumentar así la producción y ventas, logrando - así mejores utilidades.

E. Expansión: este aspecto es fundamental y muy importante en cuestiones financieras, ya que va a redituar en una mejor organización, mayor producción, - inversiones adicionales, incremento en las ventas, participación en nuevos mercados y por consecuencia mejores resultados.

Una vez que se han definido las necesidades financieras de una empresa, según análisis y estudio financiero efectuado, el ejecutivo encargado de las finanzas, deberá seleccionar - la fuente más económica, adecuada y suficiente para lograr los - objetivos fijados por su administración, ya que el financiamiento juega un papel importantísimo en el desarrollo de una empresa y su correcto uso es una de las disciplinas que debe meditar

y practicar con más cuidado, pues debe tener presente que el financiamiento se pierde cuando se abusa de él o cuando no se usa oportunamente.

Si al solicitar un crédito, éste es superior al necesario -pasivo mayor que capital- o la fuente es inadecuada la empresa corre el peligro de perder su independencia financiera; por el contrario, si el crédito es insuficiente las operaciones se verán restringidas, lo que impedirá la expansión de la empresa. Se tendrá presente equilibrar las obligaciones y derechos de manera que no se asuman deudas a corto plazo que alcancen a cubrir aquella. A su vez, para las necesidades a largo plazo, no han de contratarse créditos más que a largo plazo, ya que su reembolso deberá efectuarse según lo puedan justificar los ingresos.

El pasivo es una obligación en que se incurre como consecuencia de préstamos. La participación de los dueños en el activo de la empresa se denomina capital. Existen cuatro aspectos básicos en que se distingue el pasivo del capital:

V E N C I M I E N T O:

El pasivo tiene fecha de vencimiento; debe ser liquidado en una fecha determinada de acuerdo con lo esta-

blecido entre la compañía y sus acreedores. La distinción entre el pasivo a corto, mediano y largo plazo radica en la duración de los contratos de crédito. Si el pasivo no es liquidado a su vencimiento, los acreedores tendrán derecho de adjudicarse algunos activos e inclusive podrán conducir a la compañía a que se liquide, dependiendo de las condiciones establecidas en el convenio con la compañía.

El capital no tiene fecha de vencimiento. Cuando los dueños invierten en una compañía no existe cláusula alguna en la escritura constitutiva que establezca que se les devolverá la inversión inicial. Si deseara uno de los dueños recuperar su inversión, debe buscar ---- alguien que esté dispuesto a comprar su participación en la compañía; también podría recuperar su dinero si la compañía se liquidase con remante. El poder o no recuperar su inversión original dependerá de la suerte que corra la compañía y de su capacidad para convencer a quien haya de comprar su participación en la compañía.

DERECHOS SOBRE LAS UTILIDADES:

Existen tres aspectos que distinguen el pasivo del capital en cuanto a los derechos que se tienen sobre las utilidades: prioridad en el derecho; seguridad para par

ticipar en ellas; importe del derecho.

Prioridad del Derecho.- Los acreedores tienen prioridad respecto a los accionistas en cuanto a su derecho a participar en los beneficios de la compañía. Todos los compromisos frente a los acreedores deben satisfacerse en primer término y en algunos casos los dueños no podrán retirar utilidades si tales retiros exponen los derechos de prioridad que tengan los acreedores.

Seguridad en cuanto al derecho.- Si la compañía se ha comprometido a pagar intereses sobre la deuda, estará obligada a pagarlos, independientemente del nivel de utilidades, pues de lo contrario podrán proceder legalmente los acreedores.

Cantidad sobre la cual se tiene derecho.- Los pagos de intereses sobre el pasivo están limitados a una --- cierta cantidad fija. A cambio de tener asegurado una prioridad en su participación en las utilidades, los accionistas preferentes generalmente están de acuerdo en limitar la cantidad a la cual tienen derecho anualmente.

DERECHO SOBRE LOS ACTIVOS:

Tratándose de un negocio en marcha, es lógico que los-

derechos en cuanto a participación en las utilidades-- sean de mayor importancia que los derechos sobre los activos, los cuales cobran importancia cuando la compañía está en dificultades, especialmente al liquidarse sus activos. Los acreedores tienen prioridad frente a los propietarios en cuanto a sus derechos sobre los activos al compararse con los accionistas comunes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACION:

Los acreedores no tienen participación directa en la administración de una compañía, aun cuando a veces pueden establecer en los contratos de préstamos ciertas restricciones sobre las actividades de la administración. Aun cuando no conste por escrito, los acreedores mantienen cierto grado de control, pues sabemos que no podremos contar con su apoyo constante si la administración en los negocios de la compañía es deficiente.

La mezcla de pasivo y de capital, que en última instancia se habrá de utilizar, representa tanto la combinación que nos gustaría emplear, como la capacidad y el deseo por parte del mercado de proporcionar tales fondos. Nuestra determinación de la mezcla óptima de pasivo y de capital se ve afectada por consideraciones ta -

les como adecuación, riesgo, rentabilidad, control, maniobrabilidad y oportunidad. La ponderación relativa que se le asigne a estos factores varía de una a otra compañía dependiendo de las condiciones económicas generales, las características de la industria, y la situación específica de la propia compañía. La teoría financiera no se ha desarrollado al grado en que al momento en que se alimenta información a un computador en relación con estas consideraciones surja, de inmediato como resultado de una estructura financiera ideal. Por lo tanto, se debe emplear el criterio de las personas para resolver las numerosas fuerzas en conflicto existentes al elaborar los planes respecto a los tipos de fondos que se deben buscar.

4. ASPECTOS LEGALES QUE DEBE CUBRIR EL SOLICITANTE DEL CREDITO

Tanto las personas individuales como las agrupaciones, se encuentran debidamente reglamentadas en nuestros códigos, de tal forma que para poder obligarse deberán reunir los requisitos que la ley marca.

La rama del derecho que estudia la personalidad y capacidad de los sujetos de crédito, ya sean personas individuales o agrupaciones, se denomina "Derecho Privado" y se divide en dos grandes apartados: El Derecho Civil y El Derecho Mercantil. Estas disciplinas regulan en el interés de los particulares (Derecho Civil), o comerciantes (Derecho Mercantil).

El Derecho Privado no es opuesto al Derecho Público sino que ambos regula relaciones humanas y cumplen con los fines del Derecho, de tal forma que el ámbito que rigen o regulan, no ha de desarrollarse en detrimento del interés de la colectividad y por lo tanto, lejos de excluirse, se complementan.

El Derecho Civil es conocido como "Derecho Común" y regula las facultades personalísimas de los sujetos como individuos, como miembros de una familia y como titulares de un patrimonio, es decir, regula las relaciones jurídicas de los particulares considerados como personas, así como su relación con los bienes que los rodean.

El Derecho Civil actual comprende las normas que regulan los siguientes aspectos:

EL DERECHO DE LA PERSONALIDAD:

Comprende los principios jurídicos que rigen al individuo en sí mismo y lo ubican dentro del grupo social, como sujeto de derecho y obligaciones. Establece los atributos de la personalidad que son: el nombre, el domicilio, la capacidad, el estado civil y el patrimonio.

EL DERECHO DE LA FAMILIA:

Comprende las normas de organización y funcionamiento de la célula social. Para que los cónyuges se obliguen entre sí respecto a terceros se requiere autorización judicial.

EL DERECHO PATRIMONIAL:

Contempla la propiedad de los bienes, en derecho de las obligaciones y de los contratos y el derecho de las sucesiones por causa de fallecimiento. De este derecho para el otorgante de crédito es muy importante -

lo relativo a:

- 1.- Derecho de propiedad, uso y disfrute de los bienes muebles e inmuebles.
- 2.- Derecho del acreedor a hacer cumplir al deudor sus obligaciones.
- 3.- Cómo nacen, se transmiten y se extinguen las obligaciones.
- 4.- Cómo se instrumentan los contratos que por virtud del acuerdo de voluntades, dan nacimiento a derecho y obligaciones.

Tanto las personas individuales como las agrupaciones, se encuentran debidamente reglamentadas en nuestros códigos, de tal forma que para poder obligarse deberán reunir los requisitos que la ley marca.

La rama del derecho que estudia la personalidad y capa cidad de los sujetos de crédito, ya sean personas individuales o agrupaciones, se denomina "Derecho Privado" y se divide en dos grandes apartados: El Derecho Civil y el Derecho Mercantil. Estas disciplinas regulan el interés de los particulares (Derecho-

Civil), o comerciantes (Derecho Mercantil).

El Derecho Mercantil, es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad de los comerciantes o los actos que por ley tienen carácter de mercantiles.

El código de comercio vigente en nuestro país, en su artículo 75, fracción XIV, establece que son actos de comercio entre otros, las operaciones realizadas por las instituciones de crédito, por lo que con fundamento en el artículo 1° del mismo código, la actividad bancaria queda regulada por la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, por el derecho común (Derecho Civil).

De lo analizado anteriormente, se desprende que todo sujeto de crédito debe cubrir los siguientes aspectos legales:

- A. La personalidad jurídica, la tienen las personas físicas y las morales. Ambas deben cubrir los atributos de las personas, que son: nombre o razón social, domicilio, patrimonio y capacidad. El domicilio deberá ser el lugar donde se pueda exigir el pago de sus obligaciones al acreditado. De preferencia donde tenga los bienes que garantizan el crédito. También es importante por aspectos de jurisdicción, es-

decir, el lugar de la pauta de la jurisdicción (tribunal que verá el pleito, en caso de que lo hubiere). El patrimonio es el conjunto de derechos y obligaciones propiedad de una persona; es el acervo material que responde por las obligaciones que contraiga. En caso de que el patrimonio se reduzca, puede el sujeto quedar en "estado de insolvencia".

B. La capacidad, implica la facultad de obligarse. Tratándose de persona física, ésta deberá tener el pleno dominio de sus facultades mentales. Si se trata de personas morales, deberán estar constituidas conforme al Derecho y tener definidas las facultades de sus órganos de representación.

C. La representación, consiste en la capacidad legal de obligarse en nombre y por cuenta de terceras personas. Es un "mandato" que se formaliza mediante contrato por el cual el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante, los actos jurídicos que éste le encarga.

Al respecto el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito menciona:

"La representación para otorgar o suscribir títulos

de crédito, se confiere:

I.- Mediante poder debidamente inscrito en el Registro-Público de Comercio; y

II.-Por simple declaración escrita dirigida al tercero-con quien habrá de contratar el representante.

En el caso de la fracción I, la representación se entenderá conferida respecto de cualquiera persona, y en el de la fracción II, sólo respecto de aquella a quien la-declaración escrita haya sido dirigida.

II.- DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1.- Internas o no Exigibles:

- a) Capital Social.
- b) Aumento de Capital.
- c) Capitalización de Utilidades.

2.- Externas o Exigibles:

- a) Préstamos Bancarios.
- b) Emisión de Obligaciones.
- c) Otras.

Una empresa dentro de su ciclo económico, indudablemente se pensará en la generación de utilidades, y al pensar en una adquisición de recursos financieros, se deberá tomar en cuenta si dichas utilidades deberán entregarse a los socios, o bien, deberán de retenerse; si se decide por esto último, se tendrá que determinar si éstas serán suficientes para las necesidades que puedan presentarse, o habrá que recurrirse a financiamientos externos.

Derivado de lo anterior, podemos indicar dos tipos de fuentes de financiamiento:

1.- Financiamiento Interno.- Que se reflejará en un incremento en el capital contable, y

2.- Financiamiento Externo.- Cuya obtención se verá reflejada en un aumento en el pasivo.

Dentro de las principales diferencias que podemos encontrar entre estas fuentes de financiamiento, tenemos:

a) Vencimiento:

Interno. Los aumentos que se constituyan dentro del capital contable, no van a tener una fecha de vencimiento.

Externo. Los aumentos dentro del pasivo, indudablemente tienen una fecha determinada de pago, que de no llevarse a cabo, traería problemas de tipo penal no convenientes para la empresa.

b) Reclamación de Pago:

Interno. Los socios o accionistas deberán esperar los resultados financieros o las utilidades obtenidas.

Externo. Los acreedores tienen el derecho a que se les liquide el dinero que prestaron, antes que a los accionistas e independientemente de los resultados que se obtengan.

c) Inporte del Pago:

Interno. Los accionistas dependerán de los resultados financieros para la obtención de sus pagos, por lo tanto, dicho importe no puede determinarse.

Externo. La empresa deberá liquidar a los acreedores

el importe que prestaron más los intereses pactados, por lo tanto, el pago sí está de finido.

d) Derecho de Reclamación:

Interno: La exigibilidad de los accionistas en cuanto al pago de sus dividendos, dependerá directamente de las utilidades obtenidas, y será después de que se cubran las deudas - contraídas.

Externo. Los acreedores tienen prioridad en el pago de los recursos que prestaron a la empresa, aún si no se hubiesen tenido utilidades, - les quedará el recurso del cobro a través de los activos de la empresa.

e) Participación en la Administración:

Interno. Los socios o accionistas tendrán voto en la administración, en la medida del monto de sus acciones.

Externo. Los acreedores no tienen derecho a participar en la administración.

f) Recuperación de Recursos:

Interno. En circunstancias difíciles, los socios deberán de esperar a que se paguen todos los pasivos para recuperar su inversión, considerando en esto, la venta de los activos.

Externo. Los acreedores tendrán prioridad en el pa-go de los recursos prestados, aunque sea - con el activo de la empresa.

1.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS O NO EXIGIBLES:

a) Capital Social.

La empresa nace con la inversión de capitales de diferentes personas o instituciones, que son respaldadas legalmente con acciones, las cuales quedan en poder y a favor de los inversionistas.

Las formas más comunes de una emisión de acciones -- son: preferentes y comunes, existiendo en ellas algunas diferencias y características generales, las cuales deberán ser consideradas en la decisión de emitirlas, con el objeto de determinar cuales serán las más convenientes de acuerdo al objetivo y circunstancias de la empresa.

Dentro de las características principales tenemos:

Acciones Preferentes:

- a) Tienen prioridad de pago sobre las acciones comunes.
- b) No tienen vencimiento.
- c) No tienen derecho de voto en el consejo de administración.

- d) Son acumulativas.
- e) El pago de dividendos no depende de las utilidades que se obtengan, sino del rendimiento pactado en ellas.

Acciones Comunes:

- a) Tienen derecho a participar en el consejo de Administración.
- b) Los dividendos estarán regulados por las utilidades obtenidas.
- c) Les corresponde propiedad sobre los activos de la empresa.
- d) Son solidarias responsables en cuanto a los pasivos adquiridos.
- e) No tienen fecha de vencimiento.

Estas acciones preferentes y comunes, por su vencimiento y características, se deben considerar como financiamientos permanentes, que existirán mientras la empresa opere, y ésta forma de captar recursos corresponderá definitivamente a fuentes internas.

b) Aumentos de Capital

Se va a dar mediante la emisión de nuevas acciones; -

la captación de recursos por este medio se reflejará en un aumento en el capital social, pero esto va a llevar implícito el compartir con los nuevos propietarios de las acciones, los resultados que se obtengan y el cederles votos en el consejo de administración, aunque también correrán el mismo riesgo en la operación de la empresa.

Esta forma de obtención de recursos, quizá sea una de las más prácticas, en cuanto a no comprometer la empresa por pasivos excesivos, y su utilización es recomendable cuando se desean realizar proyectos de expansión y un crecimiento total de la empresa, así como el incrustar a mercados más favorables.

La evaluación financiera que deberá realizarse para decidir su emisión, será el no adquirir más pasivos, y su éxito dependerá de los resultados que se hayan obtenido, lo cual facilitará la colocación y venta de estos valores entre los nuevos inversionistas, pues si se tuvieran excesivos pasivos y resultados poco favorables, seguramente no existirá demanda, o bien, el valor de éstas serán sensiblemente bajo, ya que de acuerdo a la prosperidad y buena marcha del negocio, habrá interés en invertir en ella y su precio será mejor cotizado.

c) Capitalización de Utilidades.

El capital invertido estará representado por acciones, y éstas, a su vez, representan el papel de los inversionistas o socios, los cuales tendrán el derecho al cobro de las utilidades obtenidas.

La empresa que obtuvo utilidades al finalizar el ejercicio fiscal, deberá repartirlas a los accionistas o socios; pero probablemente existan proyectos de expansión o necesidad de recursos; esto redituaría en las siguientes interrogantes:

- 1) ¿ Las utilidades deberán ser repartidas, en su totalidad o únicamente una parte de ellas?
- 2) ¿ Los socios retirarán las utilidades de la empresa, o será conveniente que las reinviertan?
- 3) ¿ Qué beneficios se obtendrán en la retención o reinversión de utilidades para los socios y la empresa?

Estos problemas tendrán una importancia preponderante para la definición de la política de dividendos que de -

berá estar implementada y acorde con la vida futura de la empresa.

Generalmente, la dirección de la empresa es quien tiene la responsabilidad de determinar las políticas a que se sujetarán las utilidades logradas, encauzando éstas a la obtención de mayores beneficios para la empresa.

Los negocios, la mayoría de las veces financian sus necesidades internas a través de la retención o reinversión de utilidades, con el objeto de proveer recursos que serán destinados a la expansión de la empresa, disminuir los financiamientos externos que por sus costos incidieran en menores utilidades, o bien, fortalecer la estabilidad financiera y tener mejores oportunidades en los mercados de capitales.

La persona encargada de las finanzas, deberá exponer a los socios o accionistas, la conveniencia de la capitalización de las utilidades, para poder realizar una mayor expansión y crecimiento que redundará en mejores dividendos futuros para ellos, así como convencerlos que esta situación les será más rentable que la que pudieran encontrar en otros tipos de inversión fuera de la empresa, que seguramente serían más costosos y disminuirían las utilidades futuras, así como el riesgo que esto implica y la forma en que la empresa estará comprometida an-

te terceras personas o instituciones.

2.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS O EXIGIBLES

a) Préstamos Bancarios:

El crédito bancario es una de las formas más generalizadas del Crédito mismo y que precisamente manejan como actividad fundamental los Bancos o Instituciones de Crédito o Sociedades Nacionales de Crédito.

El crédito bancario puede considerarse como uno de los ejemplos más notorios de la evolución económica de los pueblos. El desarrollo económico de cualquier país es paralelo al de su sistema de crédito.

En nuestro país, el crédito bancario está reglamentado por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, y en forma complementaria y accesoria por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, emiten con frecuencia circulares dirigidas a todas las instituciones de crédito del país, para la debida interpretación de los ordenamientos legales antes mencionados.

Anteriormente, en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares -conocida también como Legislación Bancaria -, en su Artículo 13 establecía una serie de normas, a las cuales deberían sujetarse las Instituciones de Crédito para la concesión de préstamos y créditos sin garantía real, de acuerdo con su cuantía, así como la documentación e informes que deberán recabarse del solicitante de crédito; - actualmente, se ha delegado fijar dichas normas a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Las operaciones de crédito activas están representadas particularmente por lo que se conoce en el medio bancario como la Cartera de Créditos, o sea el grupo de cuentas en las que se registran los diversos tipos de préstamos y créditos -- que están autorizados a llevar a cabo las instituciones de créditos de acuerdo con la Ley Bancaria.

De las operaciones de crédito activas, se destacan las siguientes:

- a) Descuento de Documentos.
- b) Préstamos Quirografarios.
- c) Préstamos con Colateral.
- d) Préstamos Prendarios.
- e) Crédito Simple o Crédito en Cuenta Corriente.

- f) Créditos de Habilitación o Avío.
- g) Créditos Refaccionarios.

a) Descuento de Documentos.- Es una operación activa bancaria que llevan a cabo las instituciones de -- crédito y consiste en adquirir en propiedad letras de cambio o pagarés, de cuyo valor nominal se descuenta una suma equivalente a los intereses que de -- vengarían entre la fecha en que se reciben y la de su vencimiento, o sea, es el cobro anticipado de -- un documento.

Los documentos con los que se respalda la operación -- deben provenir de una compra-venta de mercancías efectivamente -- realizada, tal como lo previene la Legislación Bancaria al re -- ferirse a este tipo de operaciones, ya que la misma puede pre -- sentarse para efectuar transacciones simuladas para efectos de -- crédito.

El descuento de documentos es realizado casi siempre -- con clientes a quienes previamente se les ha fijado o autorizado -- una línea de crédito para este tipo de operaciones.

Intervienen dos tipos de personas: CEDENTE.- El que -- lleva los documentos al banco, y GIRADO.- El que debe pagar el-

documento.

Los intereses los cobra el banco por anticipado; y son regulados principalmente por: ley de la oferta y demanda del crédito; competencia; costo del dinero ajeno; relaciones entre banco y clientes; atendiendo al sector hacia el cual se derrama el crédito.

Las comisiones son convencionales, se cobran por una sola vez al inicio de la operación, bien sea una cantidad fija -- por documento o un porcentaje sobre el total de la operación.

b) Préstamos Quirografarios.-- Es conocido también como préstamo directo, es considerado dentro del tipo más común en la gran diversidad del crédito bancario. Para que una institución de crédito lo otorgue, toma en cuenta principalmente las cualidades personales del sujeto, o sea, su solvencia moral y económica.

Este tipo de préstamos se respalda con una garantía personal o de firma. En algunos casos, los bancos piden una segunda firma para así garantizar el cobro de la deuda.

Es un crédito a corto plazo.

Los intereses por lo regular se cobran por anticipado, pero en algunos casos se cobran mensualmente o también al vencimiento.

Las comisiones son convencionales o no las hay.

Con respecto al destino del crédito, normalmente se usa para resolver problemas de caja para la empresa o particular que lo solicitó, pero no se debe usar -salvo raras excepciones- para el pago de pasivos o de inversiones permanentes.

c) Préstamos con Colateral. - Préstamo que se respalda con una garantía colateral representada por documentos provenientes de las ventas del deudor. - Generalmente, como una medida conservadora se exige un importe superior de documentos en garantía al importe del crédito que se otorga. Por lo regular la garantía debe tener el vencimiento del crédito.

En esta operación los intereses generalmente se cobran por anticipado.

El plazo es corto.

Las comisiones son convencionales por la guarda, manejo y cobro -en su caso-, de los documentos que se reciben como colaterales.

d) Préstamos Prendarios. - También es conocido como préstamo pignoraticio, y como su nombre lo indica, existe una garantía real, no inmueble, que respalda la operación.

La Ley Bancaria establece que estos préstamos no deberán exceder del 70% del valor de la garantía, excepto en los casos en que se vaya a destinar a la adquisición de bienes de consumo duradero o de créditos pignoratícios sobre granos y otros productos agrícolas, que caigan dentro del grupo de interés público; si el crédito se encuentra en alguno de estos casos se deberá ajustar a las condiciones que dicte el Banco de México.

Es común que se opere a base de la negociación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, quedando al Almacén General de Depósito, la responsabilidad de la custodia de la garantía real, o bien, la operación se puede realizar apeandose al artículo 334 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que reglamenta las modalidades de la prenda en materia de comercio.

El Certificado de Depósito representa y acredita la propiedad de un depósito de bienes o mercancías en el Almacén General de Depósito que lo emite.

El Bono de Prenda representa la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías amparadas en el Certificado de Depósito.

Los intereses generalmente son cobrados por anticipado.

El plazo del crédito es corto.

Las comisiones son convencionales.

e) Crédito Simple o Crédito en Cuenta Corriente.-

Estos créditos deben respaldarse mediante la celebración de un contrato de apertura de crédito, en el que se señalen las estipulaciones bajo las cuales se va a regir el crédito que se otorga.

La diferencia esencial entre estos tipos de crédito radica en que uno se maneja mediante una línea de crédito, -- mientras que el otro se maneja mediante un contrato de apertura de crédito.

Línea de Crédito.- es un estudio que hace el banco-

de las necesidades de financiamiento de su cliente y como culminación de dicho estudio, asigna importes de los que puede -- disponer el deudor, sujeto a las disponibilidades con que cuente la institución.

Contrato de Apertura de Crédito.- Representa un compromiso formal por parte del banco de otorgar el financiamiento requerido en los términos pactados en el contrato.

Las garantías para respaldar el cobro del crédito -- pueden ser personales, colaterales o reales (certificados de depósito).

Las comisiones son convencionales por concepto de -- apertura de crédito, y el plazo es generalmente corto.

Los intereses en el crédito simple se calculan mensualmente sobre las sumas dispuestas, mientras que en el crédito en cuenta corriente se calculan sobre el movimiento que tiene la cuenta en el mes.

f) Créditos de Habilitación o Avío.- De acuerdo con lo previsto en el Artículo 321 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en virtud del contrato de crédito de habilitación o avío, el --

acreditado queda obligado a invertir el importe - del crédito precisamente en la adquisición de las materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de su empresa. Dichos créditos estarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos y con los -- frutos, productos o artefactos que se obtengan -- con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Se maneja mediante el sistema de apertura de crédito, y debido a la condicionante del mismo, funcionará invariablemente mediante la celebración de un contrato.

Este crédito tiene definido el destino que se le dará a su importe, así como la forma en que quedará garantizado.

Dentro de sus principales características se encuentran:

- 1.- Su destino será para financiar el ciclo productivo de una empresa.
- 2.- Se otorga a plazo medio.

- 3.- Se refleja en el activo circulante de la empresa deudora.
 - 4.- Requiere de la celebración de un contrato de apertura de crédito.
 - 5.- Se debe inscribir el contrato en el Registro Público de la Propiedad.
 - 5.- Se debe vigilar el destino del crédito.
 - 7.- Las garantías pueden ser las propias del crédito y/o adicionales.
 - 8.- Los intereses van en función de las disposiciones que se hagan del crédito.
- g) Créditos Refaccionarios. - De acuerdo con lo previsto en el Artículo 323 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en virtud del contrato de crédito refaccionario, el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría, en la realización de plantaciones o cultivos

cíclicos o permanentes, en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de -- obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado.

También podrá pactarse en el contrato de crédito refaccionario que parte del importe del crédito se destine a cubrir las responsabilidades fiscales que pasen sobre la empresa del acreditado y que parte asimismo de ese importe se aplique a pagar los adeudos en que hubiere incurrido el acreditado, -- siempre que tales adeudos hayan tenido lugar durante el año anterior a la fecha del contrato.

El Artículo 324 nos menciona que los créditos refaccionarios quedarán garantizados simultanea o separadamente, con las fincas, construcciones, edificios, maquinarias, aperos, instrumentos, muebles y útiles, y con los frutos y productos, futuros, pendientes o ya obtenidos, de la empresa a cuyo fomento ha ya sido destinado el préstamo.

Los créditos refaccionarios se otorgan a personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad económica esté relacionada directamente con la producción.

Dentro de sus características principales se destacan:

- 1.- El contrato se debe inscribir en el Registro Público de la Propiedad.
 - 2.- El plazo de este crédito es largo.
 - 3.- Se refleja en el Activo Fijo de la empresa deudora.
 - 4.- Requiere de la celebración de un contrato de -- apertura de crédito.
 - 5.- Se debe ejercer vigilancia sobre el destino del crédito.
 - 6.- Las garantías pueden ser las propias del crédito y/o adicionales.
 - 7.- Los intereses son calculados en función de las disposiciones que se hagan del crédito
- h) Préstamos Inmobiliarios.- Anteriormente, estos - préstamos eran conocidos como préstamos hipoteca

rios, pero a partir del nuevo Catálogo de Cuentas puesto en vigor en enero de 1980 por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, estos créditos se van a manejar mediante una serie de cuentas que se adecuan a los diferentes tipos de banca. Así tenemos, que en la banca especializada, los préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios, sólo los operarán los bancos hipotecarios y las financieras; los préstamos para la vivienda sólo serán operados por las instituciones que cuenten con un departamento de ahorro, así como los bancos hipotecarios y los de capitalización; y los llamados otros créditos con garantía inmobiliaria se asignaron únicamente a los bancos hipotecarios.

Para los bancos hipotecarios, la Ley Bancaria establece que el importe del crédito no será mayor del 50% del valor total del inmueble; cuando el crédito se destine a la construcción o mejora de habitaciones de tipo medio, el crédito puede alcanzar hasta un importe del 70% y cuando se destine a la construcción o mejora de viviendas de interés social, el crédito puede ser hasta por un 80% del valor del inmueble.

Dentro de sus principales características, tenemos:

- 1.- Celebración de un contrato de apertura de crédito.
- 2.- El plazo puede ser 5, 10 o 15 años.
- 3.- Préstamo en base de avalúo, en el cual interviene la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- 4.- Los intereses son calculados sobre saldos insolutos.

b) Emisión de Obligaciones

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, establece que las sociedades anónimas pueden emitir obligaciones, y éstas van a representar la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora.

Las obligaciones van a ser bienes muebles, aun cuando estén garantizados con hipoteca.

El Artículo 209 de la misma ley, señala que las obligaciones serán nominativas y deberán emitirse en denominaciones de cien pesos o de sus múltiplos, excepto tratándose de obligaciones que se inscriban en la Comisión Nacional de

Valores y se coloquen en el extranjero entre el gran público - inversionista, en cuyo caso podrán emitirse al portador.

De igual manera, el Artículo 210 nos menciona lo que deben contener las obligaciones:

- I.- Nombre, nacionalidad y domicilio del obligacionista, excepto en los casos en que se trate de obligaciones emitidas al portador en los términos del primer párrafo del artículo anterior.
- II.- El importe del capital pagado de la sociedad emisora y el de su activo y de su pasivo, según el balance que se practique precisamente para efectuar la emisión.
- III.- El importe de la emisión, con especificación del número y del valor nominal de las obligaciones que se emitan.
- IV.- El tipo de interés pactado.
- V.- El término señalado para el pago de intereses y de capital, y los plazos, condiciones y manera en que las obligaciones han de ser amortizadas.

- VI.- Lugar del banco.
- VII.- La especificación, en su caso, de las garantías especiales que se constituyan para la emisión, con expresión de las inscripciones relativas en el Registro Público.
- VIII.- El lugar y fecha de la emisión, con especificación de la fecha y número de la inscripción relativa en el Registro de Comercio.
- IX.- La firma de los administradores de la sociedad, autorizados al efecto.
- X.- La firma autógrafa de los administradores de la sociedad, autorizados al efecto, o bien la firma impresa en facsímil de dichos administradores, a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio en que se haya registrado la sociedad emisora.
- XI.- La firma autógrafa del representante común de los obligacionistas, o bien la firma impresa en facsímil de dicho representante, a condición, en este último caso, de que se deposite el ori-

ginal de dicha firma en el Registro Público de Comercio en que se haya registrado la sociedad emisora.

c) Otras

Como otras fuentes de financiamiento externas, tenemos:

- 1.- Acreeedores: Bajo este rubro se van a incluir todas aquellas deudas que se hayan adquirido y que representen préstamos u obligaciones en dinero y que deberán ser pagadas a corto plazo, por ejemplo: impuestos, anticipos de clientes, gastos acumulados por pagar, etcetera. Se considera como fuente de financiamiento externo, partiendo de la base de que proporcionan recursos, o la utilización de éstos, por cierto período.
- 2.- Proveedores: Esta forma de financiamiento, consiste en adquirir inventarios y activos fijos, que son liquidados a cierto tiempo y su utilización se refleja en el pasivo y de acuerdo a los convenios establecidos, éste puede ser a corto o largo plazo.

Se va a caracterizar principalmente, en que la deuda siempre será en especie y apoyará la actividad principal de la empresa, es decir, estos recursos serán los principales generadores para la realización de las ventas.

3.- Préstamos por Instituciones Financieras: Actualmente, el captar fondos por estas fuentes de financiamiento, es usual y general en todas las empresas, pues estas instituciones ofrecen recursos para diferentes aspectos de la empresa, tales como descuento de documentos, adquisiciones de mobiliario y equipo, préstamos hipotecarios, etc.; aunque es cierto que también las instituciones bancarias ofrecen estos servicios y algunos más, se puede observar que en nuestros días, existe una competencia entre estas dos instituciones, que en algunos casos han llegado a fusionarse una financiera y un banco, o bien, algunas de estas dos instituciones decide expandirse y ofrecer todos los servicios bancarios y financieros, naciendo así, las bancas múltiples.

4.- Financiamientos por Dependencias Gubernamentales:

Son instituciones a través de las cuales el Go-

bierno Federal proporciona financiamiento con tasas de interés bajas, pero que no se otorgan a to dos los renglones productivos, sino que van desti nados para aquellas actividades en las que se -- tiene especial interés en desarrollarlas, dadas - las necesidades socio-económicas de país.

Entre otras: Fondo Nacional de Estudios y Proyectos - (FONEP), Fondo de Fomento Industrial (FOMIN), Fondo de Garan -- tía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicul - tura (FIRA), etc.

5.- Bolsa Mexicana de Valores: Es una institución - privada constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, - la cual opera a nivel nacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su funcionamiento lo regula la Comisión Nacional de Valores, que es un organismo gubernamental en cargado de controlar y vigilar los valores que se cotizan en -- Bolsa, la propia Bolsa y sobre los Agentes y Casas de Bolsa.

Conforme a su rendimiento, los valores se clasifican - en:

a).- Valores de Renta Fija: Los más representativos - son las obligaciones, definidas como títulos-va-

lor emitidos por una sociedad anónima, que representan una fracción de crédito con cargo al emisor, reditúan una tasa de interés fija y están sujetos a amortizaciones. Cuando un inversionista adquiere en Bolsa una obligación, en realidad está prestando dinero a la empresa emisora; ésta le pagará el interés por los recursos prestados y al final de un plazo preestablecido, le reintegrará el importe total.

Las obligaciones pueden ser:

- Hipotecarias.- Las que están garantizadas por hipoteca sobre bienes inmuebles.
 - Quirografarias.- Las que carecen de garantía específica y están respaldadas por la firma y prestigio de la emisora y de todos sus activos o bienes. Son las más comunes en la Bolsa.
 - Convertibles.- Aquéllas en las que previamente se ha decidido que pueden convertirse en acciones, cumpliendo con ciertos requisitos.
- b).- Valores de Renta Variable o Acciones: Estos son títulos-valor que representan una parte del capi

tal social de una empresa, lo que significa que el poseedor de una acción es socio de la empresa en la parte proporcional que representa la acción.

En la Bolsa Mexicana de Valores se cotizan dos tipos de acciones: Comunes y Preferentes.

Existen además otros tipos de valores con características especiales, que son los petrobonos, los certificados de la tesorería de la federación (cetes) y el papel comercial.

- Los Petrobonos.- Son Certificados de Participación con reembolso garantizado, que producen un rendimiento fijo mínimo, pagadero trimestralmente - Son emitidos por Nacional Financiera, la cual se obliga a pagar al vencimiento de la emisión el valor del título, de acuerdo al precio de mercado internacional de nuestro petróleo en ese momento.
- Los CETES.- Son valores emitidos por el Gobierno Federal y garantizados por él mismo. Sus características esenciales son que se emiten a corto plazo -- (tres meses), se cotizan a tasa de descuento y poseen una alta liquidez.

- El Papel Comercial.- Consiste en títulos de crédito a corto plazo (pagarés) emitidos por empresas que tengan valores inscritos en Bolsa. Al igual que -- los CETES, este instrumento se cotiza a tasa de des cuento.

III.- FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1.- Importancia.

2.- Contenido de los Estados Financieros.

3.- Forma.

4.- Limitaciones de los Estados Financieros,
como Fuente de Información.

4.1.- Efectos de la Inflación en la In -
formación Financiera.

1.- I M P O R T A N C I A

El constante progreso, inherente al desarrollo industrial es cada vez mas intenso y complicado, ya que se observa un mayor volúmen de operaciones significando la utilización de sistemas que proporcionen más y mejor información, lo cual hace que sea necesario para los empresarios, directores, gerentes, etc., la utilización de los estados financieros por ser éstos los documentos que van mostrando los hechos ocurridos.

Los estados financieros deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en dicha fecha.

Los estados financieros son un medio de comunicar información y no son un fin, ya que no pretenden convencer al usuario de la información de un cierto punto de vista o de la validez de una posición.

Los estados financieros deben ser capaces de transmitir información que satisfaga al usuario general en la empresa.

El boletín No. 1 de la Comisión de Principios de Con-

tabilidad, nos dice que la contabilidad "es una técnica que produce sistemática y estructuradamente información cuantitativa - en unidades monetarias de las transacciones que realiza una empresa"; o sea, el objetivo de llevar determinado sistema de contabilidad es el de producir los estados financieros, midiendo - también, la actuación de los administradores.

Son diversos los usuarios de la información ya que - éstos comprenden tanto a los accionistas como a empleados, acreedores, y diversos sectores del gobierno, etc., que no tienen acceso a la administración, por lo que la información de los estados financieros básicos debe servirles para:

- Tomar decisiones de inversión y de crédito. Los principales interesados al respecto serían los que puedan aportar financiamiento, como capital o crédito a la empresa. Este grupo estará interesado en medir la capacidad de crecimiento y estabilidad de la empresa y su reutilización, para asegurar su inversión, la obtención de un rendimiento y la recuperación de esta inversión.

- Aquilatar la solvencia y liquidez de la empresa, - así como su capacidad para generar recursos. Aquí tendrán interés los diversos acreedores, principalmente quienes han otorgado préstamos, así como los propietarios, quienes quieren me -

dir el posible flujo de dinero hacia ellos derivado de los rendimientos.

- Evaluar el origen y las características de los recursos financieros del negocio, así como el rendimiento de los mismos. En esta área el interés es general, pues todos están interesados en conocer de qué recursos financieros dispone la empresa para llevar a cabo sus fines, cómo los obtuvo, cómo los aplicó, y finalmente qué rendimiento ha tenido y puede esperar de ellos.

- Por último, formarse un juicio de cómo se ha manejado el negocio y evaluar la gestión de la administración, a través de una evaluación global de la forma en que ésta maneja la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la empresa.

Se entiende que se satisface al usuario general de la información si los estados financieros son suficientes para que una persona, con adecuados conocimientos técnicos, pueda formarse un juicio entre otros sobre:

a) El nivel de rentabilidad.

b) La posición financiera que incluye su solvencia y liquidez.

c) La capacidad financiera de crecimiento.

d) El flujo de fondos.

Por medio de esta información y de otros elementos - de juicio que sean necesarios, el usuario general podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma.

Las características de los estados financieros deben ser las que corresponden a la información contable, que son:

- 1) Utilidad. Su contenido informativo debe ser significativo, relevante, veraz y comparable, y deben además ser oportunos.
- 2) Confiabilidad. Deben ser consistentes, objetivos y verificables.
- 3) Provisionalidad. Contienen estimaciones para determinar la información, que corresponde a cada período contable.

Dentro de las diversas definiciones que se han dado sobre estados financieros, se destacan:

El C.P. Y Maestro Rafael Ríos Zúñiga apunta: "los estados financieros son cuadros sinópticos, preponderantemente numéricos, integrados con los datos extractados de los registros y libros de contabilidad, aclarados con anotaciones adicionales cuando sea necesario, en los cuales se muestra la situación a una fecha determinada, o el desenvolvimiento durante un determinado período del desarrollo de la administración de una empresa".

"Los estados financieros son estados numéricos que se formulan con el objeto de presentar un análisis periódico o una información acerca del desarrollo de la administración financiera de un negocio". C.P. Andrés Montero.

"Son los documentos que muestran la situación de una empresa económica o financiera". C.P. y Lic. Ignacio Hinojosa.

"Los estados financieros son el resultado de conjugar los hechos registrados en contabilidad, convenciones contables y juicios personales. Se formulan con el objeto de suministrar a los interesados en un negocio, información acerca de la situación y desarrollo financiero a que ha llegado el mismo, como consecuencia de las operaciones realizadas". C.P. Roberto Mascías Pineda.

El C.P. y Lic. Abraham Perdomo Moreno, nos dice: que por estados financieros puede entenderse "aquellos documentos que muestran la situación económica de una empresa, la capacidad de pago de la misma, a una fecha determinada, pasada presente o futura; o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un período o ejercicio pasado presente o futuro, en situaciones normales o especiales".

En mi opinión, los estados financieros son: "la consolidación resultante en el análisis y registro periódico de los hechos económicos de una entidad financiera; los cuales nos -- mostrarán operaciones realizadas en un período o a una fecha -- determinada".

2.- CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cualquier estado financiero, contiene fundamentalmente datos de índole financiero, que tomando como base nuestra moneda, evalúan las distintas operaciones realizadas, no obstante - que su poder adquisitivo fluctúa frecuentemente, es por ello, - que se deben usar los estados financieros con la cautela necesaria, ya que no podríamos afirmar que sus cifras representan valores absolutos y apegados a la realidad económica.

En vista de lo anterior y referido exclusivamente a -- las revaluaciones de activo fijo, el boletín No. 2 de la Comisión de Principios de Contabilidad, editado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, señala que es conveniente expresar mediante notas en los estados financieros, conceptos tales como:

- a) Valores originales y por separado, el monto de las revaluaciones.
- b) La depreciación de las inversiones originales y por separado la depreciación de la inversión revaluada.
- c) Indicar en el capital contable el superávit correspondiente.

- d) Indicar las personas que efectuaron la revaluación así como la forma en que se hizo.

La misma Comisión de Principios de Contabilidad, ha editado otros boletines, dentro de los cuales los siguientes cumplen con los requisitos establecidos por sus Estatutos para ser considerados como disposiciones normativas y por lo tanto obligatorias:

Serie A.- PRINCIPIOS CONTABLES BASICOS:

- 1.- Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera.
- 2.- Entidad.
- 3.- Realización y Período Contable.
- 5.- Revelación Suficiente.
- 7.- Consistencia

**Serie B.- PRINCIPIOS RELATIVOS A ESTADOS FINANCIEROS-
EN GENERAL:**

- 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera.

- 5.- Registro de Transacciones en Moneda Extranjera.
- 7.- Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.
- 8.- Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes.

Serie C.- PRINCIPIOS APLICABLES A PARTIDAS O CONCEPTOS ESPECIFICOS:

- 1.- Efectivo.
- 3.- Cuentas por Cobrar.
- 4.- Inventarios.
- 6.- Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
- 8.- Intangibles.
- 9.- Pasivos.
- 11.- Capital Contable.

12.- Contingencias y Compromisos.

Serie D.- PROBLEMAS ESPECIALES DE DETERMINACION DE -
RESULTADOS:3.- Tratamiento Contable de Remuneraciones al -
Personal.

Estas ediciones se encaminan a uniformar los criterios respecto a los renglones que forman el balance general, así como los conceptos que deben o no ser considerados dentro de cada renglón:

- 1.- El nombre de la empresa a quien pertenecen los es
tados financieros.
- 2.- Denominación del mismo.
- 3.- La fecha o período a que se refieren.
- 4.- La clasificación y agrupación de los distintos --
renglones que componen los estados financieros --
con la expresión cuantitativa de la evaluación --
de las operaciones referidas a la fecha o período
en él indicado, y

5.- Deberá contener las firmas de las personas que deban tener la responsabilidad de lo consignado en los mismos.

3.- F C R M A

Los estados financieros deben estar diseñados en tal forma que a las personas a quienes van dirigidos les facilite la lectura e interpretación de su contenido, para examinar la situación financiera y desarrollo de las operaciones en la empresa de que se trate. Así vemos como una empresa eminentemente comercial, acostumbra presentar, por ejemplo el balance general exponiendo en primer término el activo circulante y frente a este el pasivo circulante; en esta forma y con estos elementos financieros, se puede a simple vista captar la cuantía de los bienes que puede realizar en forma inmediata para hacer frente a sus obligaciones también inmediatas; el monto de existencias en almacenes para hacer frente a la producción requerida y atender a la demanda de las ventas; la inversión en activos fijos, así como la depreciación acumulada que ha creado; los pagos anticipados que beneficiarán a los ejercicios subsecuentes, etc., lo cual quiere decir que los estados financieros y la canalización que se le vaya a dar a la información.

Si tomamos a los estados financieros como aquellos documentos que muestran la situación económica de una empresa, la capacidad de pago de la misma; o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un período o ejercicio, podemos clasifi-

car a los estados financieros:

1.- Atendiendo a la importancia de los mismos:

a) Básicos.- Son conocidos también como Principales, son aquellos que muestran la capacidad económica de una empresa, capacidad de pago de la misma o bien, el resultado de operaciones obtenido en un período dado; principalmente te
nemos:

- Balance General.
- Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Re
sultados.
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

b) Secundarios.- Conocidos también como Anexos, son aquellos que analizan un renglón determinado de un estado financiero básico, por ejem
plo:

Del Balance General:

- Estado del Movimiento de Cuentas del Superávit.
- Estado del Movimiento de Cuentas del Déficit.
- Estado del Movimiento de Cuentas del Capital -
Contable.

- Estado Detallado de Cuentas por Cobrar

Del Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de --
Resultados:

- Estado del Costo de Ventas Netas.
- Estado del Costo de Producción.
- Estado Analítico de Cargos Indirectos de Fabricación.
- Estado Analítico de Costos de Venta.
- Estado Analítico de Costos de Administración.

Del Estado de Origen y Aplicación de Recursos:

- Estado Analítico del Origen de Recursos.
- Estado Analítico de Aplicación de Recursos.

2.- Atendiendo a la información que presentan:

- a) Normales.- Aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información correspondiente a un negocio en marcha.
- b) Especiales.- Aquellos estados financieros ---- básicos o secundarios cuya información corresponde a una empresa que se encuentre en si -- tuación diferente a un negocio en marcha, por-

ejemplo:

- Estado de Liquidación (Balance por Liquidación).
- Estado por Fusión (Balance por Fusión).
- Estado por Transformación (Balance por Transformación).

3.- Atendiendo a la fecha o período a que se refieren:

a) Estáticos. Son aquellos cuya información se refiere a un instante dado, a una fecha fija, por ejemplo:

- Balance General.
- Estado Detallado de Cuentas por Cobrar.
- Estado Detallado del Activo Fijo Tangible.

b) Dinámico.- Son aquellos que presentan información correspondiente a un período dado, a un ejercicio determinado, por ejemplo:

- Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados.

- Estado del Costo de Ventas Netas.

- Estado del Costo de Producción.

- Estado Analítico de Costos de Venta.

c) Estático - Dinámicos.- Presentan en primer término, información correspondiente a un período determinado, por ejemplo:

- Estado Comparativo de Cuentas por Cobrar y Ventas.

- Estado Comparativo de Cuentas por Pagar y Compras.

d) Dinámico - Estáticos.- Presentan información en primer lugar correspondiente a un ejercicio y en segundo lugar información a fecha fija, por ejemplo:

- Estado Comparativo de Ingresos y Activo Fijo.

- Estado Comparativo de Utilidades y Capital Contable.

4.- Atendiendo al grado de información que proporcionan:

a) Sintéticos.- Presentan información por grupos, conceptos es decir, presentan información en forma global.

b) Detallados.- Presentan información en forma analítica, pormenorizada.

5.- Atendiendo a la forma de presentación:

a) Simples.- Cuando se refiera a un estado financiero, es decir, se presenta un solo estado financiero.

b) Comparativos.- Cuando se presente en un solo documento, dos o más estados financieros, generalmente de la misma especie.

6.- Atendiendo al aspecto material de los mismos:

a) Elementos descriptivos.- Se refiere a conceptos.

b) Elementos numéricos.- Se refiere a cifras.

7.- Atendiendo al aspecto material de los mismos:

a) Encabezado.- Destinado generalmente para:

- Nombre de la Empresa.

- Nombre del Estado Financiero de que se trate.

- La Fecha fija, o bien, el Ejercicio Correspondiente.

b) Cuerpo.- Destinado para el contenido del estado financiero de que se trate.

c) Pie.- Destinado Generalmente para notas a los estados financieros, nombre y firma de quien lo confecciona, audita, interpreta, etc.

8.- Atendiendo a la naturaleza de las cifras:

- a) **Histórico o Reales.-** Actuales, cuando la información corresponde precisamente al día de su -- presentación.

- b) **Presupuestales, Pro-Forma, Proyectados o Prede-** terminados.- Cuando el contenido corresponde a estados financieros cuya fecha o período se referían al futuro.

4.- LIMITACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO FUENTE DE INFORMACION

Los estados financieros tienen la apariencia de ser una cosa completa, exacta y definitiva. Sin embargo, los estados tienen limitaciones definidas, ya que son esencialmente informes provisionales debido a que la ganancia o pérdida real de un negocio sólo puede determinarse cuando se vende o es liquidado. Por varias razones, es necesario tener una contabilidad -- que presente estados financieros en períodos relativamente frecuentes durante la existencia del negocio. Un período de 12 meses ha sido generalmente adoptado como un período contable estándar.

Los estados por sí solos, no bastan para llegar a una conclusión adecuada respecto a la posición financiera de una empresa, ya que existen otros elementos inherentes, que influyen decisivamente sobre dicha situación y productividad, que no figuran en el cuerpo mismo de los estados financieros, además de otros factores que no son tasables en dinero, tales como:

a) Capacidad de la administración.

b) Localización de la empresa con respecto a las fuentes de abastecimiento de las materias primas y de-

la mano de obra.

c) Eficiencia de los medios de transporte.

d) Condiciones del mercado en que opere.

e) Condiciones de la industria o rama industrial en que opere.

f) Problemas técnico - industriales.

Existen otros factores que tienden a hacer que los datos de los estados sean inciertos; incluyen la existencia de activos y pasivos contingentes.

Los estados financieros muestran importes monetarios-exactos, lo cual da una apariencia de exactitud y de valores definitivos. El usuario debe atribuir a esas cantidades su pro-pio concepto del valor, aunque hayan sido fijadas sobre bases - de valores estándar completamente diferentes. Rara vez, el valor manifestado de un activo representa el importe de efectivo-que podría realizarse en una liquidación; incluso el saldo en - efectivo se vería reducido por los gastos inherentes al proceso de liquidación.

Tanto el balance como el estado de pérdidas y ganan -

cias son el reflejo de transacciones en dinero con valores de muchas fechas.

Para efectos de solicitar un crédito bancario, las limitaciones de la información financiera, se pueden dividir en dos grandes grupos:

- 1.- Limitaciones intrínsecas.
- 2.- Aspectos que la contabilidad no refleja.

1.- Limitaciones intrínsecas:

- a).- Existen diversos criterios para valorar activos y registrar ingresos y utilidades.- Quienes no conocen de contabilidad, frecuentemente se imaginan que ésta se reduce a contar en términos monetarios, e ignoran las complejidades de esa disciplina. Los problemas no son nada sencillos y van desde la nomenclatura de las cuentas, la cual es muy variada, hasta los criterios para valorar los activos y reconocer la utilidad. En realidad, tomando en cuenta que en la contabilidad intervienen muchas y muy diferentes personas, no hay razón para esperar que todos los contadores tengan el mismo criterio respecto de la problemática de registro.

Aún cuando los estados financieros están dictaminados, existen diversos tratamientos válidos para el registro de una misma operación, todos ellos de acuerdo con principios de contabilidad.

- b).- Los estados financieros que proporcionan los clientes a la institución bancaria, pueden estar "adaptados" o "arreglados", aun cuando la Ley Bancaria trata de proteger a las instituciones de crédito contra esta eventualidad, a través de su artículo 149 en el cual señala que serán sancionados con prisión de dos a diez años y multa hasta de \$ 1'000,000.00.

A pesar de lo señalado en el mencionado Artículo 149 de la Ley Bancaria, algunas veces la información que proporcionan los clientes de crédito actuales o potenciales, es muy diferente a la información fiscal o a la que proporcionan a los accionistas, ya que los criterios fiscal y administrativos pueden ser diferentes.

- c).- La contabilidad involucra aproximaciones y convencionalismos.- El registro de activos, depreciaciones, ingresos, etc., no puede ser llevado a cabo con precisión matemática y la contabilidad-

se sirve de convencionalismos para solucionar este problema

d).- No se tiene fácil acceso a toda la información - que existe en la empresa.- Aún cuando los funcionarios han desarrollado una gran habilidad para obtener de los clientes la información necesaria que existe dentro de la empresa, nunca será tan fácil obtenerla como lo es para los funcionarios del propio negocio. En un momento dado, pueden ser deformados o negados determinados datos, independientemente que con frecuencia la empresa cuenta con información que generalmente no es proporcionada a la institución bancaria, a menos que se haga especial énfasis al requerimiento. Dentro de esta información se puede mencionar, los estados de flujo de efectivo, de cambios en la situación financiera y los estados financieros proyectados.

e).- En épocas inflacionarias, el poder adquisitivo - de la moneda disminuye considerablemente.- Esta limitación es de tal importancia, que en los últimos años ha acaparado la atención de los estudiosos de la contabilidad en todo el mundo.

2.- Aspectos que la contabilidad no refleja:

a).- Características del mercado.- Sólo puede --
apreciarse en parte el comportamiento del merca-
do, a través de las variaciones absolutas o rela-
tivas de los costos y las ventas, sin embargo, la
información financiera no proporciona ningún da-
to sobre aspectos tan importantes como:

- La calidad, cantidad y tipo de competidores.
- El tipo y diversificación de los clientes.
- La participación y penetración de la empresa -
en el mercado.
- Las características de los productos. Ya sea-
que se trate de artículos de primera necesidad,
de bienes suntuarios, de bienes de consumo di-
recto o para distribución, de temporada, etce-
tera.
- La reputación institucional, el crédito mercan-
til o el prestigio de las marcas.

- La calidad y cantidad de la fuerza de ventas.
- Las oportunidades y perspectivas a futuro.
- La seguridad de los canales de distribución.
- Las posibilidades de exportación.
- Si los precios están controlados por las autoridades, etcetera.

b).- Características personales de los dueños y funcionarios.- Diversos aspectos humanos no pueden cuantificarse en términos monetarios, y otros -- que pueden medirse no se presentan en los estados financieros, tales como:

- La moralidad y ética mercantil de dueños y administradores.
- Su capacidad para seleccionar al personal, sobre todo de niveles superiores; para mantenerlo motivado, desarrollarlo, y preparar nuevos y competentes cuadros directivos.

- Su talento para adaptarse a los cambios, resolver problemas, detectar oportunidades y emprender nuevos negocios.

- Su habilidad para obtener resultados a través de la gente, etc.

La importancia del factor humano en el funcionamiento de una empresa es indiscutible. En algunas sociedades, como es el caso de las instituciones de crédito y otras empresas de servicios, se considera que los "activos de producción" más importantes son: las personas, los sueldos y prestaciones que se otorgan. Algunos autores han afirmado que si la contribución del factor humano al logro de los objetivos del negocio no es aceptable, el equipo humano se convierte en un "pasivo", que a su vez, tampoco se presenta en los estados financieros.

- c).- Características de los activos de producción e instalaciones.- En los estados financieros se puede apreciar la maquinaria a su valor de adquisición y en ocasiones hasta revaluada, normalmente deduciendo las depreciaciones; también se presenta información por lo que se refiere a insumos, sin embargo, entre otros factores, no se reflejan los siguientes:

- El grado de utilización de la capacidad instalada de la planta.
- Los problemas actuales o potenciales para obtener las materias primas.
- La adecuada localización de la planta industrial.
- La productividad de los activos fijos.
- El grado de actualidad u obsolescencia tecnológica.
- La necesidad de refacciones de difícil adquisición.
- El costo de reposición y/o el valor de mercado de determinados activos de producción.
- El tipo de riesgos cubiertos por las pólizas de seguros.
- El grado de seguridad e higiene industrial.

d).- Tecnología e investigación.- Aunque en gran cantidad de empresas estos aspectos no son críticos, en otras pueden serlo y los estados financieros no muestran información sobre:

- Los conocimientos, fórmulas y patentes con que se cuenta para elaborar los productos.
- El grado de actualización o avances de los procedimientos empleados.
- La disponibilidad en la localidad de mano de obra y de técnicos calificados y en su caso el grado de dependencia de la empresa hacia éstos.

4.1.- EFFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad, y en un intento de lograr evolutivamente la unificación de criterios, emitió en noviembre de 1978 un Proyecto de Auscultación denominado -- "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".

Este Instituto, busca mediante el mencionado proyecto, lograr básicamente los siguientes objetivos:

- 1.- La presentación de estados financieros conforme a "principios de contabilidad generalmente aceptados", modificados en su caso por la inclusión de revaluaciones de activo fijo.
- 2.- La presentación de información adicional sobre los efectos de la inflación, con carácter experimental y utilizando el método o combinación de ellos más conveniente, dadas las circunstancias de cada empresa para que, al analizar los resultados obtenidos mediante estas prácticas, se pudiera llegar a un consenso general que posteriormente diera lugar a normas convertibles en "prin

cipios de contabilidad generalmente aceptados". Se busca una solución práctica que aunque no sea la -- ideal, constituyan una mejor opción que continuar -- conformándose con las deficiencias conocidas en la -- información tradicional.

Con respecto a la reexpresión de estados financieros -- para revelar los efectos de la inflación, el boletín B.7.- REVE- LACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., nos ha -- bla de los efectos en la información financiera, causados por el fenómeno inflacionario.

La información financiera ha estado basada en el prin- cipio de "Valor Histórico Original", que menciona que las cifras consignadas en los estados financieros se expresan en unidades -- monetarias, y cuando este valor es constante, la importancia re- lativa del bien queda medida al expresarse razonablemente al mo- mento en que se realizan contablemente.

No ocurre lo mismo en épocas de fluctuaciones frecuen- tes en los precios, al suceder ésto, las unidades monetarias de- distintas épocas no son realmente homogéneas, y al acumularlas o aplicarlas con base nominal nos van a dar residuos cuya signifi- cación no es la correcta.

Esta incorrecta aplicación en la información financiera, puede conducir a tomar decisiones equivocadas dentro de las empresas y aún en la economía nacional, pudiendo traer consigo la descapitalización de las empresas por el gravámen o reparto de utilidades ficticias.

Aún existiendo interés general en corregir tales deficiencias, para no inducir a error a los usuarios de la información financiera, a la fecha no se ha logrado un acuerdo satisfactorio sobre el método apropiado para efectuar y presentar la corrección.

El problema es a nivel mundial, y se han propuesto varios métodos con fuertes y sólidas razones a su favor, que podrían ser aplicables satisfactoriamente a diferentes empresas y en diversas circunstancias.

Algunas empresas, dentro de su información financiera, han reflejado otros efectos del fenómeno inflacionario, específicamente los provocados por el mantenimiento de una determinada posición monetaria dentro de su estructura financiera; otras han adoptado el método de últimas entradas, primeras salidas, para expresar su costo de ventas en términos reales a estas últimas, aunque sus inventarios queden expresados en costos muy antiguos.

Dentro del estudio realizado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se destaca:

- a) La urgencia de ofrecer lineamientos, sencillos y prácticos, para la solución de un problema tan complejo, con el firme propósito de rescatar la significación de la información financiera.
- b) La utilidad que ha tenido el costo histórico a la comunidad de negocios por un largo período, por consecuencia, no abandonar totalmente el costo histórico sino complementarlo, buscando destacar los efectos principales del fenómeno inflacionario.
- c) Generalizar la incorporación de la revaluación de activos fijos a los estados financieros, buscando aumentar la comparabilidad en la información financiera.
- d) Buscar la comparabilidad de la información, evitando la utilización indiscriminada de la variedad de métodos de corrección disponibles.

e) Resolver los problemas conceptuales y técnicos derivados de la falta de análisis, difusión y experimentación específicamente en la determinación y tratamiento de los efectos producentes en los resultados, debido a la posición monetaria de las empresas y la retención de partidas no monetarias, se deriva la inexistencia de bases sólidas para incorporar a los estados financieros básicos los ajustes que pudieran derivarse de estas partidas y la actualización directa del patrimonio.

En el ambiente de precios cambiantes en que nos encontramos, los métodos a emplear para la actualización de la información financiera, deben cubrir los aspectos fundamentales en la fluctuación de precios, deben ser congruentes y se debe tomar en consideración los efectos favorables así como los desfavorables, para tratar de lograr una mayor equidad.

Dentro de la diversidad de métodos propuestos, son dos los que cuentan con un mayor apoyo y han sido desarrollados con mayor profundidad:

A.- El de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

B.- El de actualización de costos específicos.

Dentro del primer método, el boletín destaca:

- 1.- Expresar las cifras de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, capital social y utilidades -- acumuladas, en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.
- 2.- Expresar las cifras de costo de ventas en términos de unidades de poder adquisitivo al momento de la venta.
- 3.- Expresar la cifra de depreciación del ejercicio, - en unidades de poder adquisitivo vigentes durante el período de depreciación.
- 4.- Traspasar a resultados, los ajustes anteriores motivados por la diferencia cambiaria.
- 5.- La diferencia por los ajustes anteriores, constituirá la ganancia o pérdida por posición monetaria.

Dentro del segundo método, se destaca:

- 1.- Expresar las cifras de inventarios e inmuebles, maquinaria y equipo (así como su depreciación) a su-

costo específico actualizado al cierre del ejercicio.

- 2.- Expresar cifras de capital social y utilidades -- acumuladas, en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.
- 3.- Expresar el costo de ventas, en términos de costos actualizados de los productos vendidos, al momento de la venta.
- 4.- La cifra de depreciación, expresarla al cierre -- del ejercicio en base a costos actualizados de -- los inmuebles, maquinaria y equipo, prevalecientes durante el ejercicio.
- 5.- Traspasar a resultados los ajustes producidos motivados por la diferencia cambiaria.
- 6.- Determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria.
- 7.- Determinar la diferencia derivada de los ajustes anteriores, que representará el superávit por retención de activos no monetarios.

IV.- APLICACION PRACTICA

Caso práctico; Compañía Industrial, S. A.;

Análisis y Alternativas.

IV.- APLICACION PRACTICA

Para efectos de administración financiera de una empresa, el análisis e interpretación de estados financieros, es una herramienta de planeación y control. A la luz de la información que proporcionan los estados financieros, se trata de determinar si la empresa está alcanzando los objetivos para los cuales los accionistas la han constituido.

Entre otros, pudieran enunciarse como:

- a) Maximización del valor del negocio, representada -- por la corriente esperada de utilidades en el futuro y regulación del grado de riesgo incidente en estas utilidades.
- b) Obtención de un rendimiento satisfactorio sobre la inversión propia, combinado con el mantenimiento de una estructura financiera adecuada.

A estos enunciados podrían agregarse consideraciones filosóficas, éticas o sociales, que aunque son válidas, en el -- análisis de crédito adquieren un valor secundario y además son -- difíciles de cuantificar.

A un administrador, el análisis financiero le muestra en que grado la empresa está realizando sus objetivos y le señala los puntos débiles y fuertes, a efecto de que pueda tomar las decisiones que procedan, para corregir los primeros y reafirmar -- los segundos.

Además de los objetivos mencionados, en el análisis financiero para fines de crédito se adiciona un objetivo: el diagnóstico de las necesidades financieras de la empresa, el cual se realiza:

- 1) Calculando la capacidad de pago del negocio, como resultado de las utilidades y flujos de efectivo.
- 2) Estimando el riesgo de crédito incurrido en la posición financiera y,
- 3) Determinando, en su caso, las características del financiamiento requerido. Para este efecto, el --- cliente deberá proporcionar datos complementarios - a la información financiera.

En ocasiones, tan solo con un vistazo a los estados financieros, el analista se dará una idea bastante completa de los resultados y de la posición financiera de la empresa; sin embargo, es necesaria una investigación más a fondo, así como efectuar --

cálculos adicionales. Como resultado de tal investigación se obtienen ciertas cifras, las que para determinar si son buenas, malas o regulares, es necesario comparar contra algo, puesto que los números aislados o absolutos pueden no ser significativos.

Esa comparación debe ser factible y lógica, ya que de lo contrario no sólo no se obtendrán conclusiones válidas, sino que se llegará a inferencias erróneas y a juicios falsos. Idealmente, la comparación debe hacerse entre negocios del mismo giro y similares tamaños y condiciones.

Como en nuestro país es muy difícil contar con índices financieros externos, se efectúan comparaciones históricas de las cifras de una misma empresa a diferentes fechas, y para este fin la "Hoja de Comparación de Estados Financieros", en la cual se vacían balances y estados de resultados, es un excelente instrumento. Sin embargo, dado que frecuentemente se realizan reclasificaciones de renglones, se debe cuidar que en los criterios aplicados para tales reordenamientos exista consistencia.

Dentro de los métodos de análisis e interpretación de estados financieros, se destacan las siguientes fuentes de comparación:

Comparación con Fuentes Externas:

- Firmas del mismo giro y similar tamaño.

Comparación con Fuentes Internas:

- 1).- Análisis Vertical.
 - a).- Porcientos.
 - b).- Razones.

- 2).- Análisis Horizontal
 - a).- Tendencias (cifras históricas).
 - b).- Cifras presupuestales.

COMPARACION CON FUENTES EXTERNAS

En México, la utilización de esta herramienta de comparación se dificulta, ya que para que este método conduzca a juicios acertados, se deben comparar los índices o razones significativos de la empresa en estudios, con los mismos índices promedio de un conjunto de empresas del mismo giro y similares magnitudes, representativas del universo al cual pertenece la empresa en cuestión.

Desafortunadamente, en nuestro medio no es fácil actualmente obtener este tipo de datos estadísticos. En los Estados Unidos existen empresas privadas y organismos oficiales que mantie -

nen actualizadas razones y proporciones financieras de un buen número de negocios de diversas ramas; pero en México sólo NAFINSA, a través de FOGAIN, a principios de la década de los 60's y mediados de los 70's, levantó y computó índices financieros de 5,835 industrias medianas y pequeñas de diferentes giros que había atendido en crédito hasta 1970. Estos datos en un tiempo fueron valiosos, pero ahora no son aplicables por extemporáneos. En la actualidad, eventualmente se encuentran índices financieros disponibles en algunas cámaras, como la de la construcción y la de la industria químico-farmacéutica y en ocasiones se incluyen en estudios especiales de otras industrias.

Probablemente en lo futuro alguna empresa privada o dependencia gubernamental, se aboque a la tarea de realizar este tipo de trabajos estadístico-financieros, pero mientras tanto, se sugiere efectuar comparaciones con las fuentes internas citadas posteriormente.

Los datos así obtenidos no serán los que idealmente deseáramos, pero pueden normar criterios y proporcionar orientación, lo cual es mejor que carecer de parámetro alguno.

COMPARACION CON FUENTES INTERNAS

1).- Análisis Vertical:

a).- Porcientos.

En este tipo de comparación se suelen analizar los estados financieros correspondientes sólo al último o los dos últimos ejercicios. En el balance se igualan a 100 tanto el total de activos, como el total de pasivo y capital y en ambos casos se determina que porcentaje de este total significa cada uno de los renglones que lo integran, dividiendo cada una de las cifras entre el total de recursos.

Por lo que respecta al estado de resultados, las ventas netas son las que se igualan a 100, y para el cálculo de los % se sigue el mismo procedimiento que para el balance.

El balance así presentado mostrará en términos absolutos y porcentuales, de que manera se integran los recursos y en que proporción son aportados por los socios o por los diferentes acreedores. El estado de resultados mostrará, también en términos absolutos y porcentuales, los ingresos, los costos, los gastos y la utilidad.

La aplicación de este método es especialmente útil -- cuando renglones del balance y del estado de resultados se comparan con estándares previamente fijados, o cuando es posible determinar límites porcentuales mínimos o máximos de efectivo, cartera o inventarios, en relación al total de activos, y de costos y gastos en relación a ventas, etc.

b).- Razones

Este método es una valiosa herramienta en el análisis financiero, siendo también el mas conocido por su extrema sencillez y utilidad. Debe considerarse complementario de los otros métodos.

En virtud de que en este método se utilizan cifras de los diferentes renglones de los 2 principales estados financieros, el balance y el estado de resultados, las razones se suelen denominar:

- ESTATICAS.- Si sólo se incluyen cifras del balance.
- DINAMICAS.- Si se utilizan cifras únicamente del estado de resultados.
- ESTATICO-DINAMICAS.- Si se emplean cifras de ambos estados.

Todas las cifras de los dos estados financieros y las razones que se consideran importantes, adquieren su real significado sólo al considerarlas como partes de un todo complejamente relacionado.

2).- Análisis Horizontal.

a).- Tendencias (cifras históricos).

En el análisis financiero, esta herramienta es útil --

porque tiene la ventaja de que considera el factor "tiempo", es - decir, proporciona un panorama más dinámico que las razones y proporciones, que generalmente se refieren sólo al último o últimos - ejercicios.

Las tendencias se pueden clasificar en 4 tipos:

- a) Tendencias positivas.
- b) Tendencias negativas.
- c) Tendencias a estabilizarse.
- d) Fluctuaciones periódicas o estacionales.

Para este método de análisis la "Hoja de Comparación de Estados Financieros" es especialmente útil, ya que además de mostrarnos los aumentos o disminuciones que año con año ha tenido cada renglón del balance y del estado de resultados, nos proporciona las tendencias de algunos de los índices financieros mas significativos.

Las modificaciones de diciembre 27 de 1978 a la Ley Bancaria, en vigor a partir de enero de 79, establecen y recomiendan el análisis de los créditos dando atención especial, entre otras cosas, al estudio de la viabilidad económica de los proyectos -- respectivos y a los plazos de recuperación de éstos, es decir, al futuro esperado del negocio, y no precisamente a los datos históricos.

b).- Comparación con cifras presupuestales.

Este método consiste en comparar las cifras de los estados financieros reales, con las cifras de los estados financieros proyectados que la empresa formuló previamente, como parte de sus actividades de planeación.

Las cifras presupuestales son la expresión monetaria de la planeación y están, o deben estar íntimamente conectadas y coordinadas con otros elementos de planeación como: objetivos, estrategias, políticas, programas, pronósticos y procedimientos. Además, sirven como medida de la coordinación interna de las diferentes áreas del negocio.

Es indispensable que en créditos a mediano y largo plazo se obtengan balances, estados de resultados y estados de flujo de efectivo proyectados.

CASO PRACTICO

Se trata de una empresa industrial, cliente de la institución bancaria desde hace varios años, con línea de crédito por \$ 4,000.0 millares de pesos en préstamos quirografarios y \$ 6,000.0 millares de pesos en Descuento Mercantil. Se cuenta con información que permite suponer que no ha tenido flujos de efecti-

vo muy favorables en el último año. Solicitan sustituir sus líneas actuales por un préstamo a 4 años por \$ 20,000.0 millares de pesos, del cual una parte se destinará a la adquisición de activos fijos que inclusive aumentarían la amplia garantía ofrecida. Para presentar esa solicitud, se efectuaron las siguientes negociaciones:

- a).- El cliente solicitó inicialmente ampliación de -- sus líneas a Descuento Mercantil \$ 12,000.0 millares de pesos y Préstamos Quirografarios \$ 8,000.0 millares de pesos.
- b).- El funcionario que maneja la cuenta le hizo notar que, en principio, los retrasos que había tenido en sus pagos, no justificaban duplicar las líneas de crédito.
- c).- El cliente había contestado que se retrasaba justamente por que necesitaba mas financiamiento.
- d).- Luego de diversas conversaciones entre el cliente y el funcionario del banco, el cliente decidió -- solicitar un préstamo a cuatro años por \$ 20,000.0 millares de pesos, argumentando que ofrece am --- plias garantías.

El funcionario del banco aceptó tramitar la solicitud previa advertencia al cliente de que algunas preguntas no habían sido aclaradas en forma totalmente satisfactoria.

COMPANIA INDUSTRIAL, S. A.

Balance comparativo al 31 de diciembre de los siguientes años:

(Millares de Pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>		
	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Caja	3,920	3,600	Proveedores	2,940 4,800
Cartera	8,820	15,600	Adeudos por adquisición de activos fijos	10,780 12,000
Inventario	<u>15,680</u>	<u>20,400</u>	Créditos bancarios	<u>1,960</u> <u>3,600</u>
Activo Circulante:	28,420	39,600	Pasivo a corto plazo	15,680 20,400
Terreno	21,560	26,400	Proveedores de maquinaria a largo plazo	40,180 44,400
Edificio (neto)	13,720	15,600		
Maquinaria y - equipo (neto)	<u>30,380</u>	<u>34,800</u>		
Activo fijo:	65,660	76,800	Pasivo total	55,860 64,800
Cargos Diferidos:	<u>3,920</u>	<u>3,650</u>	Capital social	34,300 42,000
			Utilidades de ejercicios anteriores	4,890 6,050
			Utilidades del ejercicio	<u>2,950</u> <u>7,200</u>
Activo total:	<u>98,000</u>	<u>120,050</u>	Pasivo y Capital:	<u>98,000</u> <u>120,000</u>

Cuentas de Orden

Descuentos 6,000

COMPANIA INDUSTRIAL, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS DE 1980 Y 1981

	<u>1 9 8 0</u>	<u>1 9 8 1</u>
Ventas netas	129,360	210,000
Costo de ventas	<u>82,320</u>	<u>147,600</u>
Utilidad bruta	47,040	62,400
Gastos de venta	14,700	18,000
Gastos de administración	12,740	16,800
Gastos financieros	<u>13,720</u>	<u>14,400</u>
	41,160	49,200
	-----	-----
Utilidad de Operación	5,880	13,200
Impuesto Sobre la Renta	<u>2,930</u>	<u>6,000</u>
Utilidad neta	2,950	7,200
	=====	=====

RAZONES1).- RAZONES DE LIQUIDEZ

$$\text{a) Razón circulante: } \frac{\text{Activo circulante } 39,600}{\text{Pasivo a corto plazo } 24,400} = 1.94$$

$$\text{b) Prueba del ácido: } \frac{\text{Activos líquidos } 39,600 - 20,400}{\text{Pasivo a corto plazo } 20,400} = 0.94$$

$$\text{c) Recuperación de Cartera: } \frac{\text{Cartera x No. de días del período}}{\text{Ventas a Crédito}} =$$

$$\frac{15,600 \times 360}{210,000} = 27 \text{ días}$$

$$\text{d) Rotación de Inventarios: } \frac{\text{Inventarios x No. de días del período}}{\text{Costo de Ventas}} =$$

$$\frac{20,400 \times 360}{147,600} = 50 \text{ días}$$

2).- DE ENDEUDAMIENTO O ESTRUCTURA FINANCIERA

$$\text{a) } \underline{\text{Pasivo a recursos totales}}: \frac{\text{Pasivo total } 64,800}{\text{Activo total } 120,050} = 0.54$$

$$\text{b) } \underline{\text{Cobertura de intereses}}: \frac{\text{Utilidades antes de intereses e impuestos}}{\text{Intereses Pagados}} =$$

$$\frac{13,200 + 14,400}{14,400} = 1.92$$

3).- DE MOVILIDAD

$$\text{a) } \underline{\text{Rotación de activo fijo}}: \frac{\text{Ventas netas } 210,000}{\text{Activo Fijo } 76,800} = 2.73$$

$$\text{b) } \underline{\text{Rotación de activo total}}: \frac{\text{Ventas netas } 210,000}{\text{Activo total } 120,050} = 1.75$$

4).- DE RENTABILIDAD

$$\text{a) Margen de utilidad sobre ventas; } \frac{\text{Utilidad neta } 7,200}{\text{Ventas netas } 210,000} = \frac{7,200}{210,000} = 3.4 \%$$

$$\text{b) } \underline{\text{Margen de utilidad sobre activo total:}} \frac{\text{Utilidad neta } 7,200}{\text{Activo total } 120,050} = \frac{7,200}{120,050} = 5.9\% \%$$

$$\text{c) } \underline{\text{Utilidad sobre el capital propio:}} \frac{\text{Utilidad neta } 7,200}{\text{Capital contable } 48,050} = \frac{7,200}{48,050} = 15 \%$$

DIAGNOSTICO FINAL1a. OPCION

Al examinar las cuatro razones de liquidez, vemos que son aceptables y sin embargo, la empresa no ha demostrado última mente una satisfactoria capacidad de pago.

La razón que nos conduce a acertadas investigaciones es la No. 2 de endeudamiento: "cobertura de intereses".

Al ver una cifra tan baja (1.92), encontrarse que el pasivo está integrado en un 87% por adeudos por compra de activos-fijos y realizar investigaciones con los clientes, se pudo detectar que el problema principal era la utilización a sólo en 50% de la capacidad instalada de la planta, lo cual era confirmado por las dos razones de movilidad.

En otros términos, el problema básico es que:

- a) Las ventas son bajas para los recursos (principalmente fijos) invertidos, y/o
- b) Que hay demasiados activos fijos invertidos para las ventas que se realizan,

Esto, tiene las siguientes consecuencias en otras fases de la situación financiera de la firma:

- A).- En la estructura financiera.- Porque se ha contratado un elevado pasivo cuya existencia no se justifica.
- B).- En la productividad del negocio.- Porque los elevados intereses (gastos financieros), casi iguales a los gastos de administración y gastos de venta, erosionan todas las razones de rentabilidad.
- C).- En la capacidad de pago del negocio.- Porque el pago de capital e intereses por la compra de activos fijos podría evitarse en un buen porcentaje.

Con estos elementos de juicio, el préstamo solicitado no procedería.

2a. OPCION

Al examinar las cuatro razones de liquidez, vemos que son aceptables y sin embargo, la empresa no ha demostrado últimamente una satisfactoria capacidad de pago.

La razón que nos conduce a acertadas investigaciones es la No. 2 de endeudamiento: "cobertura de intereses".

Al ver una cifra tan baja (1.92); encontrarse que el pasivo está integrado en un 87% por adeudos por compra de activos-fijos y realizar investigaciones con los clientes, se pudo detectar que el problema principal era la utilización a sólo el 50% - de la capacidad instalada de la planta, lo cual es confirmado -- por las dos razones de movilidad.

Pensemos en un aumento en las ventas netas de 210,000 - a 315,000 millares de pesos, lo cual nos indicaría estar aprovechando en un 75% la capacidad instalada de la planta (lo cual sería muy factible); esto reeditaría en lo siguiente:

- a).- Las ventas justificarían razonablemente los recursos (principalmente fijos) invertidos, y/o
- b).- Los activos fijos estarían mejor aprovechados y la inversión hecha en los mismos sería razonable.

Esto reeditaría dentro de la situación financiera de la empresa, de la siguiente forma:

A).- En la estructura financiera.- La contratación del-

elevado pasivo, principalmente por la adquisición de activos fijos, estaría justificada, ya que el volumen de ventas al ir en aumento reeditaría en mejores utilidades.

B).- En la productividad del negocio.- Los intereses - (gastos financieros), casi iguales a los gastos - de administración y gastos de venta, no afectarían grandemente las razones de rentabilidad, ya que al aumentar las ventas, tendría una utilidad neta - considerablemente - mas alta.

C).- En la capacidad de pago del negocio.- El pago del capital e intereses por la compra de activos fijos, no representaría un gran problema, ya que se cubriría - con cierta solvencia - con las ventas realizadas.

Con estos elementos de juicio y por la amplia garantía, el préstamo solicitado si procedería.

V.- CONCLUSIONES

Durante el origen y desarrollo de las sociedades, la forma de proveerse de los recursos necesarios, tanto para su desarrollo así como su estabilidad financiera, ha sido una de las principales inquietudes y ha despertado el interés de las personas involucradas en las mismas.

Dentro de las principales alternativas para elegir alguno de los diversos tipos existentes de financiamiento, se destacan: la necesidad y el fin para el cual se destinará el crédito.

Existen diversos aspectos para poder ser sujeto de crédito, dentro de los principales tenemos: la personalidad jurídica, la capacidad y la representación.

Dentro de las fuentes de financiamiento, la adecuada elección del tipo de crédito necesario, será uno de los factores relevantes y preponderantemente importantes para la evolución y estabilidad financiera de la empresa.

Los estados financieros muestran la situación y desarrollo financiero de la empresa a la cual se refieren; tienen como función el transmitir información y constituyen uno de --

los principales parámetros -considerando sus limitaciones-, para la obtención del financiamiento.

En los estados financieros debe considerarse la repercusión que la inflación tiene dentro de la estructura financiera, ya que puede ser determinante para la estabilidad y equilibrio financiero de la empresa.

Existen diversas circunstancias para determinar si se otorga o no el crédito, y en muchos casos van de acuerdo al criterio, preparación y capacidad del analista.

BIBLIOGRAFIA

"ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS"
Abraham Perdomo Moreno
Ediciones Contables y Administrativas, S. A.

"LEGISLACION BANCARIA"
Leyes y Códigos de México
Editorial Porrúa, S. A.

"PICEC: PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION EN CREDITO"
Bancomer, Grupo de Crédito
División Política y Capacitación de Crédito

"ESTADOS FINANCIEROS: ANALISIS Y SU INTERPRETACION"
Jesús Muñoz Barrios
T e s i s

"LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO"
Leyes y Códigos de México
Editorial Porrúa, S. A.

"PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD"
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

"LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES"
Leyes y Códigos de México
Editorial Porrúa, S. A.

"ADMINISTRACION FINANCIERA"
Robert W. Johnson
Cía. Editorial Continental, S. A.

"FINANZAS DE LA EMPRESA"
Federico Merlo Calvo
Ediciones Deusto, Barraincua, Bilbao

"LOS ESTADOS FINANCIEROS: SU ANALISIS E INTERPRETACION"
Alfredo P. Harris
E.C.A.S.A.

"CAPTACION DE RECURSOS"
José Luis González Rosas
T e s i s

"MANUAL DE FUNCIONARIO BANCARIO"
Jorge Saldaña

"¿ QUE ES UN BANCO ?"
Pedro Farías - Dionicio Pérez M.